ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 117 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19
DE FEBRERO DEL AÑO 2019 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN
CANTADOR NO.64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. ---



- **4.** Relativo al desahogo del punto cuatro del orden del día, se analizó la clasificación de información confidencial, respecto de la solicitud de información ingresada presencialmente el día 13 de febrero del presente año, por el C. José de Jesús Romero Arriaga, requerimiento que fue remitido a la Contraloría Municipal y la Dirección de Recursos Humanos, siendo la primera que sirvió emitir respuesta en el sentido de indicar que la información peticionada relacionada con el título profesional de la C. María Gabriela Gómez Solís, contenía información de carácter personal, y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros, conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron de forma unánime por revocar tal clasificación, por cuanto manifestaron en primer lugar que la dependencia que realizó dicha clasificación, no señaló las razones, motivos o circunstancias especiales por las cuales realizaba la clasificación, limitándose a señalar que: "(...) dicho documento contiene información de carácter personal (...)". En segundo lugar, se tomó el antecedente de cesión de efectos del criterio 6-10 por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el cual determinaba que las dependencias y entidades debían elaborar una versión pública de los títulos profesionales de los servidores públicos. Por último, se analizó si la fotografía en el título profesional solicitado debía considerarse como dato personal, para lo cual se determinó que si \sim





5. En el respectivo desahogo del numeral cinco del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo** respecto de la solicitud de información ingresada en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la C. Michelle **Vázquez Reyes**, con número de folio 281719, en fecha 21 de enero de 2019, requerimiento que se remitió a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, dicha unidad se sirvió solicitar prórroga debido a que por la naturaleza de la información peticionada se debe realizar una búsqueda exhaustiva en diferentes departamentos adscritos a la Dirección General; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. --



De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -------



Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante

C.P Leonel Humberto Ramírez Rangel

Integrante

Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico